



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

ESTIMADO HERMANO/A:

Ante los hechos acontecidos en estos últimos cuatro años de legislatura, y ante las opiniones vertidas por ciertas personas, que muchas de ellas ni son hermanos/as de esta cofradía, y siempre estando por encima de cualquier persona la HERMANDAD, nos obliga a realizar este comunicado para explicar claramente **la ruptura de relaciones entre la formación musical que pertenecía a esta cofradía y la propia Hermandad.**

Antes de comenzar este comunicado, recordar un poco la historia de esta Formación Musical. Hacia el año 1986, en una primavera y según actas, en el seno de la Hermandad de la Soledad, se decidió crear la Banda de Cornetas y Tambores de Ntra. Sra. De la Soledad. Esta formación nació dentro de esta Hermandad, independientemente que más tarde, en 1988, se creara una Asociación cultural, con CIF propio, sobre todo para poder optar a recibir diversas subvenciones, pero la cofradía seguía asumiendo la compra de instrumentos, documentación que está en poder de esta Hermandad para que sea vista por cualquier hermano de esta corporación nazarena, trajes y cualquier otro gasto derivado de la misma, y quedó estrictamente recogido en sus actas; esto demuestra que, **ESTA ASOCIACIÓN CULTURAL SE CREÓ DENTRO DE LA COFRADÍA Y CON EL BENEPLÁCITO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, como además así lo reflejan las actas que esta Hermandad posee.

Desde la creación de la Banda por parte de la Hermandad y posteriormente la Asociación, ambas partes, Asociación y Hermandad, han ido siempre de la mano creándose una vinculación especial, una sin la otra no tenía sentido. Esto llevaba a incluir en los presupuestos anuales de la Hermandad, un amplio porcentaje de dinero de los mismos para poder subvencionar la que era su Agrupación, haciendo uso año tras año de un local para su uso y disfrute, que si extrapolamos en dinero, creemos que esta cofradía ha ayudado bastante a esta formación, y no decir de luz, agua y demás gastos DURANTE TREINTA AÑOS. Está lo suficientemente documentado que esta Hermandad ha ayudado a su BANDA, y se ha seguido haciendo hasta la fecha, en la medida de las posibilidades económicas de esta Hermandad. Sirva de ejemplo, el pago realizado a unas de las bandas del Certamen organizado por la Agrupación el pasado año por un importe de 1500 euros, que bien, porque la Asociación no ha podido o no ha querido, punto que desconoce la Hermandad, esta ha tenido que hacer frente el pasado mes de Mayo, dejando el nombre de la Hermandad y de la Agrupación por los suelos, debido a la demora del pago; o la subvención de 3000€ dados para la compra de los nuevos uniformes, ... también hay que dejar claro que algún regalo han hecho a la Hermandad, como algún broche, todo esto fruto de la gran vinculación entre las partes. Y qué decir, nunca esta corporación nazarena se ha echado atrás en ayudar a realizar algún acto a esta Asociación, además se ha intentado potenciar el mismo. **SI DECIR EN ESTE PUNTO, QUE NUNCA LA HERMANDAD LE HA PEDIDO UN SOLO CÉNTIMO A SU FORMACIÓN Y ESTA MISMA NO TENÍA QUE DARLE NADA A CAMBIO. SI ESTIMAMOS QUE LOS FALSO TESTIMONIOS LOS DEJEN PARA OTROS CAMPOS DONDE NO ESTÉ INVOLUCRADA DICHA CORPORACIÓN NAZARENA.**

Desde entonces, y hasta la llegada del actual Director, fueron transcurriendo los años donde la Agrupación iba creciendo artísticamente y patrimonialmente de forma considerable. Y qué decir,

*Apto Correos 11 -18830- Huéscar (Granada)*

[www.soledadcoronada.org](http://www.soledadcoronada.org)

e-mail: soledadcoronadahuescar@hotmail.es



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

para los últimos años de la década de los noventa fue considerada una de las mejores formaciones musicales de Andalucía. Y lo era, haciéndose constar incluso en las actas, las cuales pueden revisar en el momento que ustedes quieran porque en definitiva, es historia pura y viva de la cofradía en el cual nos alegramos de tenerla y es una enorme tristeza para esta Hermandad y una gran pena, que se haya llegado a este punto de confusión con la gente involucrada en la Semana Santa. Antes de hablar hay que saber lo que se dice. El corazón muchas veces nos hace cometer errores que luego son irreversibles. Y SI DECIMOS: EL DAÑO ES A ESTA COFRADÍA, EL CUAL SE HAN CARGADO TREINTA AÑOS DE HISTORIA DE LA MISMA. ¿Y POR QUÉ? ¿QUÉ INTERESES HAY DETRÁS DE TODO ESTO? ¿QUÉ SE BUSCA?... Una incógnita, lo cual se demuestra el oscurantismo de la gestión de esta asociación.

Desde la llegada de la nueva Junta Directiva de La Agrupación en el año 2010, los problemas entre Agrupación y Hermandad empezaron a aflorar, debido a que esta Directiva ha querido siempre funcionar de forma autónoma a la Hermandad, y ha ido siempre saliendo al paso como ha podido, aguantando incluso varios intentos de independencia, los cuales han quedado reflejados en diversos documentos de la antigua Junta de Gobierno de la Hermandad y su Hermano Mayor. A la vez, que se iba quitando del medio a todo componente que no estaba de su lado y si del lado de la Hermandad. E incluso, sin querer rendir cuentas a la Hermandad. Si uno no tiene porque esconder nada, la verdad ante todo.

El pasado verano, y debido a las nuevas normativas Eclesiásticas y Fiscales, la Hermandad se vio obligada a la creación de una normativa interna, en la que se recogían todos y cada uno de los grupos que componen la Hermandad (Banda, Costaleros/as, Cuerpo de Camareras, Junta de Gobierno, Hermanos etc.). Esta normativa, en lo referente a la banda, consta de 26 puntos, la cual os adjuntamos para que cada uno pueda valorar las exigencias de la Hermandad hacia su Agrupación y lo que ha supuesto el punto de inflexión de la rotura de relaciones de la Asociación con su Hermandad. Aquí es donde se ve los objetivos de cada grupo y lo que se buscaba. Los hechos delatan las ideas e incluso se maltratan.

La entrega de esta normativa a la Junta Directiva de la banda, debidamente sellada por la misma, e incluso aprobada por algún miembro de la Agrupación que estaba de acuerdo en la misma, supuso su negativa total a la aceptación de la misma, basándose en que ellos, como Asociación, tenían sus propios estatutos, los cuales, mencionar, que fueron creados hace unos 4-5 años sin conocimiento de la Hermandad. Otra cosa más para valorar las intenciones que tenía esta formación con su Hermandad. Esta normativa supuso un gran número de críticas, por parte, sobre todo, de los componentes de Junta directiva de la Asociación escuchándose comentarios tales como: *Nosotros somos músicos y no tenemos que pertenecer a ninguna Hermandad..., No tenemos porque pagar ningún recibo..., No tenemos porque tocar en charlotadas ( refiriéndose a los traslados de la Cruz de Guía a casa del Tesorero: actos que en el pasado eran importantes y ahora se ríen de ellos, ...no tenemos porque dar cuentas a nadie, ...* Decir que a todos estos comentarios, la Hermandad siempre hizo oídos sordos, mientras la Asociación se dedicó a amenazar con colgar documentación a través de redes sociales. Pues gracias a esa documentación, esta formación mantuvo la existencia y siguió unos meses más como Agrupación.

Posteriormente, a principios de noviembre del año pasado, se insta al director de la Agrupación a presentar al Administrador de la Hermandad las cuentas anuales de la Agrupación, presentándose a esa reunión los 5 componentes de la Junta Directiva de la Asociación, no entregando



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

nada y presentando los 5 su dimisión en bloque alegando que **NO ACATABAN LA NORMATIVA INTERNA DE LA HERMANDAD.** y seguimos preguntando: ¿ por qué no se entregan las cuentas a la Hermandad? ¿Ésta no se merece ver como se están gestionando los recursos de esta Asociación ya que algunos de los componentes son hermanos? En los días y semanas sucesivas, se mantienen varias reuniones entre las partes para intentar llegar a un acuerdo, para evitar una dimisión e intentar reconducir este problema, por lo menos hasta después de la Semana Santa de este año, llegando el Hermano Mayor de la Hermandad a firmar un convenio interno entre las partes para que de esa forma siguiesen al cargo de la Agrupación; **CONVENIO QUE NO SE TUVO LA DIGNIDAD DE DAR UNA COPIA FIRMADA POR LAS PARTES, QUE ES LO NORMAL.** La Hermandad la única copia que posee es lo extraído de las redes sociales, por lo tanto se demuestra lo que ciertas personas buscaban. La firma de este convenio, supuso la dimisión del Hermano Mayor, ya que en el mismo se recogía la clara independencia de la Banda. Debido a la Ley de Protección de Datos, no puedo incluirlo en esta carta pero si algún punto del mismo:

### **CONVENIO**

1. La Agrupación Musical Virgen de la Soledad está integrada dentro de la Asociación Cultural Nuestra Señora de la Soledad, actualmente Agrupación Musical Virgen de la Soledad con CIF: dada de alta en el registro de asociaciones de la Junta de Andalucía. Esta Asociación tiene legitimamente aprobados sus estatutos y normas de funcionamiento interno que son las que rigen el normal funcionamiento de la Agrupación Musical integrada en Ella. Se trata de una Asociación sin ánimo de lucro, con una independencia funcional, económica y estatutaria propia, lo que refleja su independencia con respecto a la Cofradía de la Soledad Coronada de Huéscar.
8. En resto de salidas extraordinarias, traslados, compromisos de la Cofradía,... tendrán carácter voluntario, de manera que la Cofradía comunicará los mismos con una antelación de dos meses a su celebración, para que así la Agrupación pueda dar una respuesta afirmativa o negativa según los condicionantes de la misma, siempre que no coincida con ningún compromiso adquirido con anterioridad y que la hagan imposible de cumplir. La salida anual en la Procesión Infantil que organiza esta Cofradía el Sábado de Pasión tendrá carácter voluntario, de manera que se cumplirá con ella a no ser que surgiera una contratación para ese día, en fecha y hora coincidente, lo cual eximiría a esta formación de actuar en la misma. En este caso, y con una antelación de al menos dos meses antes, se comunicaría a la Hermandad para que procediera a la sustitución de esta formación musical en este acto.

Según esto ¿Dónde están y para quién son los Sones de Soledad? ¿Quién ha echado a quién? Instamos a que lean el convenio publicado en Facebook de la Agrupación, si aún no lo han hecho, porque no tiene desperdicio. Y sí decir, convenio muy perjudicial hacia la Hermandad: las intenciones estaban claras desde hace tiempo pero aquí ya se demostraron y se estamparon en papel. Y ante esto, ¿todavía hay ciertas personas de siempre de la cofradía e incluso durante muchos años en la Junta de Gobierno que no saben valorar estas letras?

A todo esto, y cara a los Hermanos y Seguidores de nuestra Hermandad, la Junta de Gobierno de la misma reunida de forma extraordinaria, debido a la publicación del Convenio, decidió por unanimidad respaldar a su Hermano Mayor, tras haber presentado su dimisión, obviar ese convenio y esperar que pasase Semana Santa. Siempre buscando el beneficio de su Agrupación y con el único



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

fin de evitar la desaparición de la misma. Así se ha portado de mal la Hermandad con esta Asociación...

Mientras tanto la Asociación se negaba a tocar en la Procesión Infantil, Primera Levantá, alegando que no habían sido informados con suficiente tiempo, cosa que no entendemos cuando algunos componentes de esta Asociación eran miembros de la Junta de Gobierno y estaban informados de todo cuanto acontecía en la Hermandad, e incluso en el mes de enero se les envió documento para informarles de las actuaciones, que en todo momento no aceptaron, echando la culpa al Hermano Mayor por su salida de esta Asociación en el mes de diciembre, pero eso si cara a la gente y a sus componentes, se dedicaron a decir que no los habíamos invitado al acto. Os adjunto un extracto del calendario de cultos el cual fue enviado a La Junta de Gobierno incluyendo a los integrantes en esta de Asociación el pasado 4/10/16.

- **Sábado, 11 de febrero de 2017:** a las 18:00 horas de la tarde, en la Ermita de la Soledad, Misa mensual. Al finalizar la misa, 1ª Levantá a cargo del cuerpo de costaleros/as de la cofradía. Participa la Agrupación Musical de la Hermandad. I TRIDUO AL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO. Al finalizar el mismo, SOLEMNE VIACRUCIS POR LAS CALLES DEL BARRIO DE LA PAZ CON LA IMAGEN DEL CRISTO DEL CONSUELO
- **Por la noche,** realizaremos unas jornadas de convivencia de la junta de gobierno junto con costaleros y banda que quier. Lugar: Rincón del Costalero. Precio 5€ ( incluye bebida y comida).

Publicaron en el tríptico de la programación de Navidad la salida del Cartero Real, como no es de esperar, ya no se salía de la Ermita de la Soledad, ahora era desde la plaza Santa Adela; decir que luego rectificaron y cambiaron las fechas, quizás por las críticas, pero eso sí, nunca informaron a la Hermandad de sus intenciones.

**EL BUZÓN PARA LAS CARTAS A LOS REYES MAGOS ESTARÁ EN LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 20**

**CARTERO REAL**

**Viernes 30 de diciembre a las 18:30 h. La cabalgata saldrá desde Santa Adela por las calles del centro hasta la Plaza Mayor, recogiendo las cartas que los niños les entreguen. En la puerta del Ayuntamiento estarán durante media hora.**

Todo lo expuesto, llevo a plantearse en el seno de la Hermandad, el buscar otra banda para la noche del Jueves Santo, cosa que no se hizo por respecto a cada uno de sus componentes, los cuales no tenían culpa de lo que estaba haciendo la Junta Directiva de esta Asociación hacia la Cofradía con una vinculación, repetimos, de más de treinta años.

En Semana Santa, además, la Hermandad tiene la costumbre de invitar a costaleros y banda a un bocadillo después de la Procesión, pues bien dijeron a sus componentes que ellos no estaban invitados y que no fuesen, cuando ellos sabían que había bocadillos para todos, ya que más de un componente participo en la realización de los mismos.



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

Una vez pasada la Semana Santa y en Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se decide por unanimidad, recuperar su Agrupación y acabar con la situación que la Junta Directiva de la Asociación estaba creando. Por lo cual, y basándose en su Convenio, se decide romper la vinculación entre Agrupación (Hermandad) y Asociación (Sr. Director de la misma), para la cual, la Hermandad se va a poner en manos de profesionales, y esta Cofradía los incita, a través de un Buro Fax, a que no utilicen enseres y el nombre de la Hermandad, que devuelvan todos los enseres de la Cofradía, incluidos instrumentos que esta Hermandad aportó y que en la actualidad no se sabe donde están ni el por qué de su desaparición. Además, se insta a que abandonen el local de que hasta la fecha estaban utilizando, anejo a nuestra Ermita. Si no quieren acatar las normas de la Hermandad, no se tiene ninguna obligación hacia ellos y no tiene porque utilizar un lugar gratuito y libre de gastos. Luego, la Hermandad no colaboraba día a día con esta formación. LA HERMANDAD SÓLO QUIERE LO QUE ES SUYO, LO QUE HA PAGADO, LO QUE ADQUIRIÓ EN SU MOMENTO Y NO NOS LO PUEDEN ARREBATAR DE UN PLUMAZO. NO SE ENTIENDE: SI USTEDES NO QUIEREN PERTENECER Y SON INDEPENDIENTES, ¿ POR QUÉ SI QUIEREN SEGUIR LLEVANDO EL NOMBRE DE SOLEDAD? Que cada uno juzgue y busque motivos.

A este Buro Fax, contesta la Asociación diciendo que no van a devolver nada y que todos los enseres son suyos y que van a seguir utilizando el nombre de Soledad. Y que ellos son independientes desde 1988 por lo que no entienden porque se le reclama nada. A este Buro fax se le vuelve a contestar incitando de nuevo a que no utilicen el nombre, enseres y emblemas de la Hermandad, y que devuelvan todo lo perteneciente a la Hermandad, a lo cual, como habrán podido observar en la pasada procesión de las Santas, han hecho oídos sordos. **No hay que entender mucho para saber que en 30 años de historia de la Agrupación, algo habrá aportado la Hermandad.**

Lo expuesto en este comunicado y la documentación de la que disponemos, y la ya mencionada, la cual por la Ley de Protección de Datos no se puede anexar a esta carta, pero que está a disposición de cualquier Hermano y simpatizante de la Hermandad en nuestra Ermita; si quieren verla y comprobar la veracidad de este comunicado, pueden ponerse en contacto con cualquier miembro de la Junta de Gobierno o cualquier tarde en la Ermita de la Soledad. **SE SORPRENDERÁN DE VERDAD.**

Y hasta aquí la Hermandad ha contado **TODA LA VERDAD** sobre lo que realmente están aconteciendo, y a los que A muchos componentes de la Agrupación, Hermanos/as y seguidores nos están pidiendo. Y nos seguimos preguntando: ¿por qué a los expulsados no se le dan las explicaciones? ¿Por qué durante veinte y cinco años al acabar la Semana Santa se repartían beneficios y desde hace cinco no pasa? ¿Por qué hay ciertas personas, que muchos de ellos ni son hermanos/as, critican fácilmente por las redes sociales en vez de pedir una explicación de lo que pasa? ¿Por qué se puede jugar con una ilusión de una Hermandad y de una Historia, esto si hay derecho? ¿Por qué se prometen ciertas cosas y luego no se cumplen? ¿Por qué a los ex componentes no se les aporta sus cuentas personales por lo hecho durante tantos años? ¿Por qué ciertas personas de regocijan de todo esto, realmente quieren que en las espaldas esté una Hermandad? ¿Por qué siempre tienen la culpa las mismas personas, no se equivocan en la vida? ¿Por qué se apropian de una vida de treinta años nacidos dentro de una cofradía?... No tenemos respuesta ni se va a tener. Lo importante es enturbiar y no aceptar la realidad. Y sobre todo, que ciertas personas tengan el dedo fácil para escribir lo que les plazca, no sabiendo el daño que están haciendo. Esta Hermandad no va a entrar en discusiones por redes sociales, les dejamos a ustedes que saben muy bien como hacerlo.



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

Y ahora os preguntareis ¿qué va a pasar?

Decir que la Hermandad a la fecha lo tiene muy claro:

- 1- La Asociación y **TODOS** sus componentes tienen las puertas abiertas en esta Hermandad y como miembros que son de la Agrupación, siempre y cuando acepten la normativa interna de la Hermandad en todos sus puntos: **LOS TIEMPOS DE LAS NEGOCIACIONES YA PASARON. Creemos que cuatro años negociando son demasiados.**
- 2- Si no aceptan la normativa Interna de la Hermandad, que se independicen, que dejen de utilizar el nombre de la Hermandad, que devuelvan lo perteneciente a la Hermandad y sobre todo **QUE DEJEN TRANQUILA A LA HERMANDAD**, que esta los va a dejar tranquilos a ellos: **Y SOBRE TODO, QUE NO HAGAN MAS DAÑO.**
- 3- Este año, ya por temas económicos o de infraestructura, va a ser imposible seguir con la Agrupación Musical Virgen de la Soledad, pero ya se están dando los pasos para volver en la próxima Semana Santa, 2019. UNAS CUANTAS personas no se pueden cargar 30 años de historia de una Hermandad: **OS INVITAMOS A QUE PERTENEZCÁIS A UN NUEVO RETO DE LA HERMANDAD.**
- 4- La Hermandad ya ha contratado una Agrupación para la noche del Jueves Santo, y se encuentra inmersa en la contratación de la segunda Banda para cubrir con las necesidades musicales de esa noche. **NO CONTAMOS CON LA ASOCIACIÓN EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.** Quedando pendiente la contratación musical de la procesión infantil, que por cierto y como indican en su convenio no interesa a la Asociación. **¿en esta procesión no son necesarios los Sones de Soledad? ¿ los niños, cantera de bandas, no necesitan escuchar a los sones de Soledad? ¿ esta procesión también es una charlotada para algunos?**
- 5- **Instamos a los componentes de la Asociación que lo deseen, que formen parte de la nueva Agrupación de la Hermandad, para lo cual este verano se creará la escuela de música de la Hermandad, como primer paso, para recuperar nuestra Agrupación. IREMOS INFORMANDO**

Y como resumen a todo lo expuesto y como opinión de esta Junta de Gobierno de la Hermandad, decir que:

1. Han sido muchas las personas que han pasado por esta formación musical, mucha gente que han dejado a sus familias para estar aquí con su banda y posiblemente que en la actualidad lo sigan haciendo, y a los que de verdad queremos dar las **GRACIAS.**
2. Que esta corporación nazarena ha luchado, lucha y luchará por su Agrupación Musical, pero se desvincula de la Asociación cultural en el cual esta Junta Directiva está agarrada; no se sabe el porqué, es la eterna duda que tendremos en esta Hermandad. Respetamos las opiniones de la gente, esperamos que nos respeten la nuestra. **PEDIMOS RESPETO POR LAS DECISIONES PARA SER RESPETADOS.**
3. Seguimos pensando que esta formación musical es de la Hermandad, ya que nació dentro de la Hermandad. Es una pena lo que ciertas personas quieren hacer con la misma. No se entiende. Y



*Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos Huéscar (Granada)*

sobre todo muy perjudicial para nuestra Hermandad, después de todo lo que ha luchado por esta banda tanto cualitativamente como cuantitativamente. Años perdidos de trabajo para que ahora nos hagan ver otro tipo de cosas. Los miembros que han pasado por esta formación, y que ya no están, saben muy bien de donde venía la misma y a quien pertenecía. Se ve que a los actuales sólo les importa la música y otro tipo de cosas.

4. En definitiva, y resumiendo, la Muy Antigua y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad Coronada, Santísimo Cristo del Consuelo en su Exaltación y Nuestro Padre Jesús en el Huerto de los Olivos de Huéscar **SE DESVINCULA DE ESTA ASOCIACIÓN CULTURAL POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: FALTA DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA Y EN LA GESTIÓN, NEGARSE A SEGUIR CON LA NORMATIVA DE LA HERMANDAD, POR LA FALTA REITERADA DE COMPROMISO CON LA HERMANDAD Y FALTA REITERADA DE CONFIANZA HACIA LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA FORMACIÓN MUSICAL. NO HACIA SUS MIEMBROS, QUE QUEDE CLARO.**

Esta Asociación ya no depende de esta Hermandad ya que quieren una independencia y no quieren pertenecer a esta antiquísima Cofradía con una historia creada, no por esta asociación, sino por su TITULARES; ¿por que seguir insistiendo en llamarse SOLEDAD si no creéis en esta hermandad? ¿no se busca la provocación? ¿nadie entiende el seguir con este nombre o mejor, es que no tienen recursos ni para cambiar un simple banderín o nombre en una chaqueta? Cada uno que haga su juicio de valor. La mayoría si tenemos el nuestro.

Desde este momento, se supone, que tendrán una mejor gestión. Era muy bonito que detrás estuviera la Hermandad para atender deudas de esta formación o simplemente, por una mala planificación, ceder chiringuitos y demás a esta formación, porque LA HERMANDAD EN NINGÚN MOMENTO HA RECIBIDO NI UN DURO DE SUS ASOCIACIÓN, Y SON TREINTA AÑOS. PAGAR DEUDAS DE LA MISMA SI QUE LO HA HECHO. ¿y ahora qué? Todo pinta muy bien cuando tienes un local gratuito y encima ni se pagaba ni luz y ni agua. Ahora podréis distribuir los beneficios entre los componentes, cosa que en estos últimos cinco años, no ha sido así. Esta Hermandad ha sido engañada: donde están las autorizaciones o permisos para vender una instrumentación que la compró la Hermandad para su banda. ¿dónde? ¿quién ha autorizado esa venta?. Así funciona esta asociación: oscurantismo y echar la culpa a la Hermandad. Como se dice “escurrir el bulto”. Con esta independencia, que lo sigan haciendo, ya que la junta directiva si lo sabe hacer bien y sobre todo informar a las personas que les interesa. Esto se llama total transparencia e información por su parte.

5. Esta Agrupación tiene más de 30 años de historia, costó mucho a nuestros antecesores crearla y elevarla al alto nivel que ha llegado alcanzar, y no se puede permitir que una Directiva formada por cuatro personas, hagan suyo lo que otros crearon con su esfuerzo y trabajo. Por todo esto, desde la Junta de Gobierno, queremos recuperar los valores por los cuales se fundó la Agrupación y el sentimiento de todos sus componentes por sus Titulares, que son los verdaderos merecedores de su Banda.

6. Y por encima de todo, con el respeto que caracteriza a esta Hermandad, agradecemos estos treinta años y deseamos que tengan suerte en su nueva andadura como formación independiente, consiguiendo lo que ellos desde hace cuatro años estaban sembrando para después recoger sus frutos.

Gracias a los hermanos por vuestra comprensión y siempre queriendo tenerlos informados de lo que está ocurriendo en su Hermandad, abierta para todos y en la cual os esperamos ya que os necesitamos. A partir de ahora, esta Hermandad guardará silencio o pueden consultar la información en la Ermita de la Soledad, donde nuestras puertas estarán semanalmente abiertas para todo el que lo desee.

LA JUNTA DE GOBIERNO